

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

**ACTA ASISTENCIA TÉCNICA
(Comité Directivo No. 36 PDA Amazonas)**

DATOS GENERALES

FECHA:	21 de marzo de 2023
HORA:	De 8:00 am a 5:00 pm
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	John Fredy Valencia Do Santos – Gerente ADI SAS ESP Jhonny Alejandro Pineda Guerra – director infraestructura Aura Chaparro – directora Financiera Carolina Borrero Ortiz – Líder PDA Amazonas
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

En el marco del Convenio Interadministrativo No 063 de 2009 de uso de recursos suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) y el departamento de Amazonas. El departamento de Amazonas por medio de su Gestor PDA Amazonas – ADI SAS ESP, cita el día 17 de marzo de 2023 al Comité Directivo No 36 a realizarse de manera virtual el 23 de marzo de 2023.

La solicitud de ADI SAS ESP, tiene como orden del día el siguiente:

Orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Presentación y aprobación del Manual Operativo del PDA de Amazonas V3.
3. Presentación informe de cierre Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020-2023 Capítulo 2022.
4. Modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020-2023.
5. Presentación y aprobación PEI 2020-2023 capítulo 2023.

DESARROLLO:

Se realiza la apertura por parte del Gerente de ADI SAS ESP y se socializa la agenda:

1. Presentación de participantes y socialización del alcance del Precomité Directivo.
2. Presentación y aprobación del Manual Operativo del PDA de Amazonas V3.
Se aprueba la modificación del Manual Operativo del PDA Meta, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a través del Decreto 1425 de 2019, este documento debe ser adoptado por Decreto Departamental.
3. Presentación informe de cierre Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020-2023 Capítulo 2022.
A continuación, se relaciona de manera general la ejecución del PEI Capítulo 2022 de acuerdo con el informe de cierre presentado por el Gestor del PDA:

Componente Aseguramiento:

- Plan de Aseguramiento - Programado: \$1.100.000.000 - Ejecutado: \$0 – 0%.

- Costos del Gestor - Programado: \$1.198.250.000 - Ejecutado: \$1.198.250.000 – 100%.

Componente Social:

- Componente Social - Programado: \$1.250.000.000 - Ejecutado: \$0 – 0%.

Componente Infraestructura:

- Infraestructura de AAA Programado: \$11.221.189.086,40 - Ejecutado: \$8.057.750.206 – 71,81%.

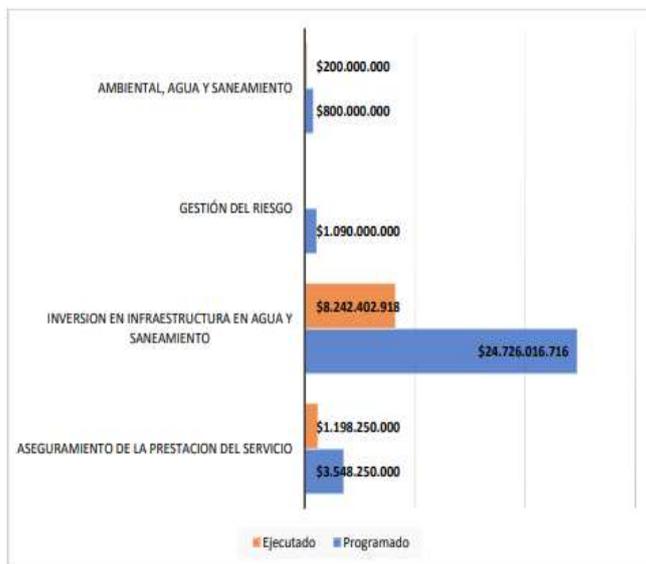
- Preinversión: Programado: \$184.652.712 - Ejecutado: \$184.652.712 – 100%.

Componente Ambiental:

- Plan Ambiental: Programado: \$800.000.000 - Ejecutado: \$200.000.000 – 25%.

Componente Gestión del Riesgo:

-Programado: \$1.090.000.000 - Ejecutado: \$0 - 0%.



PEI Programado capítulo 2022: \$30.164.266.715,97 - Ejecutado: \$9.640.652.918,40.

Porcentaje de ejecución 2022 – 31,96%.

Nota:

1. Se adjunta a la presente, el documento denominado "Informe de cierre PEI Capítulo 2022 PDA Amazonas" formato PDF, el cual fue remitido por el Gestor del PDA Amazonas.}

4. Modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020-2023 por un valor de \$65.258.500.268.

FUENTES	ORDEN	ANM	2020	2021	2022	2023	Total
RECURSOS PROPIOS	DEPARTAMENTO			\$ 64.000.000,00		\$ 772.108.110,52	\$ 836.108.111
NACIÓN - AUDIENCIAS PÚBLICAS	DEPARTAMENTO					\$ 2.691.388.206,64	\$ 2.691.388.207
SGP	DEPARTAMENTO		\$ 1.050.000.000,00	\$ 2.001.906.831,83	\$ 1.030.050.000	\$ 2.022.624.156,96	\$ 6.104.580.989
SGP	MUNICIPIO			\$ 300.000.000,00		\$ 1.010.944.190,85	\$ 1.310.944.191
SGP	OTRO	EL ENCANTO	\$ 250.000.000,00	\$ 2.341.692.544,36	\$ 22.500.000	\$ 4.824.970.399,55	\$ 7.439.162.944
SGP	OTRO	LA VICTORIA		\$ 255.500.000,00	\$ 729.864.209	\$ 2.458.671.235,76	\$ 3.444.035.445
SGP	OTRO	TARAPACA		\$ 2.341.454.093,00	\$ 27.000.000	\$ 3.055.071.873,00	\$ 5.423.525.966
SGP	OTRO	PUERTO ARICA		\$ 262.500.000,00	\$ 1.522.851.885	\$ 2.417.644.954,93	\$ 4.202.996.840
SGP	OTRO	PUERTO ALEGRÍA		\$ 965.764.668,00	\$ 304.952.712	\$ 2.452.600.745,27	\$ 3.723.318.125
SGP	OTRO	MIRITI - PARANÁ		\$ 258.000.000,00	\$ 1.595.867.303	\$ 1.589.369.612,40	\$ 3.443.236.915
SGP	OTRO	LA PEDRERA		\$ 1.963.034.339,00	\$ 769.334.493	\$ 2.516.427.297,55	\$ 5.248.796.130
SGP	OTRO	LA CHORRERA	\$ 170.000.000,00	\$ 261.000.000,00	\$ 3.618.232.316	\$ 2.411.546.419,62	\$ 6.460.778.736
SGP	OTRO	PUERTO SANTANDER		\$ 260.500.000,00	\$ 20.000.000	\$ 4.880.542.701,37	\$ 5.161.042.701
Total			\$ 11.238.584.969,00	\$ 11.275.352.476,19	\$ 9.640.652.918,40	\$ 33.103.909.904,42	\$ 65.258.500.268

Se aprueba el PEI capítulo 2020-2023 con las siguientes fuentes de financiación:

Nación – Reactivación Económica: \$9.768.584.969.

Recursos Propios Departamento: \$836.108.111.

Nación – Audiencias Públicas: \$2.691.388.207.

SGP – Departamento: \$6.104.580.989.

SGP – Áreas no Municipalizadas: \$44.546.893.802.

Valor PEI 2020 - 2023: \$25.049.514.359,26.

Nota:

1. Se aprueba la modificación del PEI 2020 – 2023, lo anterior teniendo en cuenta la información remitida por el Gestor del PDA Amazonas.

5. Presentación y aprobación PEI 2020-2023 capítulo 2023 por un valor de \$33.103.909.904,42.

Se aprueba el PEI capítulo 2023, con las siguientes fuentes de financiación:

Recursos Propios – Departamento: \$772.108.110,52.

Nación – Audiencias Públicas: \$2.691.388.206,64.

SGP Departamento: \$2.022.624.156,96.

SGP Municipio: \$1.010.944.190,55.

SGP Áreas No Municipalizadas: \$26.606.845.239,45.

Valor PEI 2023: \$33.103.909.904,42.

Notas:

1. Es pertinente manifestar que previo a la expedición de los respectivos CDRs se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente.

2. El Gestor del PDA Santander, presenta como parte integral del presente Comité los documentos denominados: "Anexo No. 02 - PEI capítulo 2023 PDA Amazonas CD No. 36" (Documento soporte – Microsoft Excel) y el documento "Anexo No. 02 - PEI capítulo 2023 PDA Amazonas CD No. 36" (Documento base - PDF).

Asignación de recursos al subcomponente Plan de Aseguramiento por un valor de \$1.745.000.000.

Se aprueba el plan de Gestión de Aseguramiento Amazonas vigencia 2023, teniendo en cuenta el concepto favorable emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial por medio del oficio con radicado No. 2022EE0121301 de fecha 2 de diciembre de 2022, distribuidos así:

MUNICIPIOS – ANM	PROYECTOS / ACTIVIDADES	VALOR (\$)	FUENTE		
			SGP DPTO	SGP ANM	SGP MUNICIPIO (PUERTO NARIÑO)
El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Mirití-Parana, Puerto Alegre, Puerto Arica, Puerto Santander, Tarapacá, Puerto Nariño, Leticia	Plan de Aseguramiento 2023	\$1.745.000.000	\$220.000.000	\$1.425.000.000	\$100.000.000

Asignación de recursos al subcomponente Costos del Gestor de febrero a diciembre de 2023 por un valor de \$2.345.145.000

Se aprueba el capítulo 2023 del PEI – asignación de recursos financieros al Componente de Aseguramiento de la Prestación, en el subcomponente de Costos del Gestor por \$ 2.259.330.000, con las siguientes fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$667.799.000.

SGP Áreas No Municipalizadas: 1.581.531.000.

Valor subcomponente Costos del Gestor 2023: \$2.259.330.000.

MUNICIPIOS- ANM	PROYECTOS/ ACTIVIDADES	VALOR (\$)	FUENTE	
			SGP-DEPTO	SGP-ANM
Leticia, Puerto Nariño, El Encanto, La Chorrera, Puerto Arica, Puerto Alegre, Tarapacá, Puerto Santander, La Pedrera, Mirití-Parana, La Victoria	Costos Gestor 2023	\$ 2.341.645.000	\$ 702.493.500	\$ 1.639.151.500

Notas:

1. Se solicita por parte del Gestor PDA Amazonas, la asignación de recursos para los costos del gestor par ala vigencia 2023, por valor de: \$2.259.330.000 (Fuente: SGP Departamento, SGP Áreas No Municipalizadas), soportado en los siguientes documentos:

- Certificación cumplimiento Gastos del Gestor 2022 PDA Amazonas, suscribe el Gobernador de Amazonas.

- Certificación cumplimiento Gastos del Gestor 2022 PDA Amazonas, suscribe el supervisor del convenio No. 006 de 2022 el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial.

- Certificación de Costos del Gestor 2023 PDA Amazonas, suscribe el Gobernador de Amazonas.

- Certificación de Costos del Gestor 2023 PDA Amazonas, suscribe el supervisor del convenio No. 006 de 2022 el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial.

2. El Gobernador del Amazonas certificó la necesidad de recursos para costos del gestor 2023 por 6,82% del valor del PEI capítulo 2023, en razón a que requiere cubrir los costos básicos del personal para el desarrollo de las funciones asignadas en el Decreto 1425 de 2019.

3. El secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Amazonas como supervisor del convenio certificó la necesidad de recursos para costos del gestor 2023 por 6,82% del valor del PEI capítulo 2023, en razón a que requiere cubrir los costos básicos del personal para el desarrollo de las funciones asignadas en el Decreto 1425 de 2019.

Asignación de recursos al componente Social por un valor de \$2.008.146.363.

Se aprueba el plan de Gestión Social vigencia 2023, teniendo en cuenta el concepto favorable emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial por medio del oficio con radicado No. 2022EE0122975 de fecha 07 de diciembre de 2022, distribuidos así:

MUNICIPIOS- ANM	PROYECTOS/ ACTIVIDADES	VALOR (\$)	FUENTE	
			SGP-DEPTO	SGP-ANM
El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Mirití, Puerto Alegre, Puerto Arica, Puerto Santander, Tarapacá	Plan de Gestión Social 2023	\$2.008.146.363		\$2.008.146.363

Nota:

1. Se aprueba el Plan de Gestión Social 2023, por valor total de: \$2.008.146.363, soportado en el documento correspondiente al concepto favorable, emitido por parte de la Subdirección de Gestión Empresarial con radicado No. 2022EE0122975 del 07 de diciembre de 202 - Asunto: "Concepto de favorable plan de Gestión Social PDA Amazonas vigencia 2023". Por lo anterior, se hace necesario garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones particulares establecidas y/o estipuladas según el concepto favorable en mención.

Asignación de recursos al Componente de Infraestructura por un valor de \$24.417.365.696,54.

Asignación de recursos subcomponente de Preinversión:

Presentación y asignación de recursos al Sub-Componente de Pre-Inversión en Infraestructura. Se asignan recursos a las siguientes Pre-inversiones por un valor de \$393.759.123 incluida interventoría.

MUNICIPIOS- ANM	PROYECTOS/ ACTIVIDADES	VALOR (\$)	FUENTE	
			SGP- Municipio	SGP-Municipio
Puerto Nariño	Estudios y diseños de esquemas diferenciales para sistemas de agua en población rural para las comunidades de Nuevo Paraíso, Puerto Rico, Villa Andrea, Naranjales y Valencia del Municipio de Puerto Nariño del Departamento de Amazonas	\$350.000.000	\$350.000.000	
El Encanto	Interventoría a los estudios y diseños para la optimización del acueducto y el alcantarillado del centro poblado del ANM El Encanto.	\$43.750.123		\$43.750.123

**Presentación y asignación de recursos al subcomponente de inversión en infraestructura.
Se asignan recursos a los siguientes proyectos por un valor de \$4.924.196.467,37.**

MUNICIPIO S- ANM	PROYECTOS/ACTIVIDADES	VALOR (\$)	FUENTE			
			RECURSOS PROPIOS GOBERNACIÓN	SGP ANM	SGP DPTO (SGP-2023)	SGP DPTO (vigencias anteriores)
Leticia	Optimización, obras complementarias y puesta en marcha de los acueductos de las comunidades Km 6, Km 11 y San Antonio de los lagos del municipio de Leticia - departamento de Amazonas	\$1.847.795.721	\$772.108.110,52		\$217.856.746	\$857.830.864,48
El Encanto	Optimización del acueducto del centro poblado de la ANM de El Encanto del departamento de Amazonas	\$1.325.045.508		\$1.325.045.508		
La Victoria	Construcción de unidades sanitarias en el centro poblado de la ANM La Victoria en el departamento del Amazonas	\$1.115.134.820		\$1.115.134.820		
Tarapacá	Reformulación del proyecto optimización del sistema de acueducto centro poblado corregimiento de Tarapacá del departamento del Amazonas	\$479.931.008,85		\$479.931.008,85		
Puerto Santander	Construcción del alcantarillado de la comunidad de Aduche de la ANM de Puerto Santander del Departamento de Amazonas	\$1.014.120.274		\$1.014.120.274		

Asignación de recursos al Subcomponente Disponible Infraestructura por un valor de \$19.143.169.229,17.

Notas:

1. Los proyectos de inversión: Deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, sea clara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización.

2. Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de dichos recursos.

3. Se asignan recursos de Preinversión, por un valor total de: \$393.750.123. (Fuente: SGP Áreas No Municipalizadas y SGP Municipio), según los documentos presentados por parte del Gestor del PDA de Amazonas:

- Anexo No.3 "Certificación de proyectos de preinversión PDA" y
- "Certificación de pertinencia de las preinversiones".

Así mismo, para inclusión en las metas y proyectos del PEI 2023 de los proyectos de preinversión y/o consultoría.

4. Es importante efectuar salvedad, que no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de Amazonas, ni del MVCT como miembro de dicho comité; efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles inversiones, preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, precios y ni análisis de precios unitarios, viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para la inclusión en el instrumento de planeación (PEI Capítulo 2023, metas y proyectos).

5. Es importante dejar constancia que, en lo que tiene que ver con los proyectos de preinversión que guarden relación con los mínimos ambientales y/o recursos adicionales correspondientes al Plan Ambiental, es necesario sufrir el debido proceso de modificación y aprobación del mencionado Plan. Por lo anterior y en el evento que las preinversiones incluyan mínimos ambientales, el soporte previa expedición del respectivo CDR de cada preinversión propuesta.

6. Se deberá garantizar que los proyectos cuente con los respectivas interventorías en todas las etapas (Planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección, deberá estar acorde con la normatividad vigente para tal seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normatividad para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico y la normatividad vigente.

Asignación de recursos al componente Ambiental primera modificación por un valor de \$600.000.000

Se aprueba la primera modificación del Plan Ambiental, teniendo en cuenta el concepto favorable emitido por la Dirección de Política Sectorial por medio del correo electrónico con fecha del 6 de febrero de 2023, distribuidos así:

MUNICIPIOS- ANM	PROYECTOS/ ACTIVIDADES	VALOR (\$)	FUENTE	
			SGP-DEPTO	SGP-ANM
La Pedrera	Establecimiento de soluciones para tratamiento de residuos orgánicos y reciclables en el casco urbano de las áreas no municipalizadas de Tarapacá, La Pedrera y La Chorrera	\$200.000.000		\$200.000.000
Tarapacá		\$200.000.000		\$200.000.000
La Chorrera		\$200.000.000		\$200.000.000

Asignación de recursos al componente de Gestión del Riesgo Sectorial por un valor de \$1.991.752.844,88.

Se aprueba la primera modificación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial, teniendo en cuenta el concepto favorable emitido por la Dirección de Política Sectorial por medio del correo electrónico con fecha del 25 de noviembre de 2023, distribuidos así:

MUNICIPIOS- ANM	PROYECTOS/ ACTIVIDADES	VALOR (\$)	TOTAL	SGP ANM	SGP MUNICIPIO (PUERTO NARIÑO)
El Encanto	Reducción del riesgo y manejo de desastres	\$ 62.545.853,51	\$1.741.752.844,88	\$1.741.752.844,88	
La Victoria		\$ 25.000.000,00			
Tarapacá		\$ 227.741.320,88			
Puerto Arica		\$ 353.863.404,29			
Puerto Alegre		\$ 62.545.853,51			
Mirití – Paraná		\$ 326.725.843,76			
La Pedrera		\$ 415.302.073,66			
La Chorrera		\$ 265.287.174,39			
Puerto Santander		\$ 227.741.320,88			
Puerto Nariño	Manejo de desastres	\$ 25.000.000,00	\$25.000.000,00		\$25.000.000,00

FIRMAS:



Elaboró: Carolina Borrero – Contratista Subdirección de Programas – Líder PDA Cauca
Fecha: 21 de marzo de 2023